



RESOLUCION 128/2025

Santa Lucía, 15 de setiembre de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: Que es necesario comprar cuchetas para el centro de emergencia.

Considerando: Que el motivo es que se debe estar preparados por posibles inundaciones y es fundamental tener todo coordinado, por lo cual se comprarán diez cuchetas de madera.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

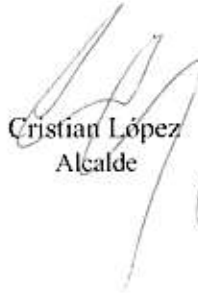
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

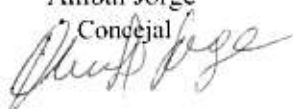
Autorizar el gasto de \$ 105.900 (ciento cinco mil novecientos pesos) para el pago en Néstor W. Cáceres Rut 020586650010.

Acta N° 27/25.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal


Nicolás Castro
Concejal




RESOLUCION 129/2025

Santa Lucía, 15 de setiembre de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: Que es necesario cumplir con el traslado de los estudiantes del Liceo N° 1 a Montevideo.

Considerando: Que el objetivo es apoyar a los estudiantes que visitarán el Campus Universitario y UTU Central el 17 de setiembre en la semana de la orientación vocacional y ocupacional.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 18.700 (dieciocho mil setecientos pesos) para el pago en Ruimar S.R.L, Rut 020063440010.

Acta N° 27/25.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal

Nicolás Castro
Concejal



RESOLUCION 130/2025

Santa Lucía, 15 de setiembre de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que se trató el asunto: servicio de arreglo del tractor JM 254, traslado, mano de obra en taller, cambio de repuestos.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 15.330 (quince mil trescientos treinta pesos), para el arreglo del tractor (repuestos) en Ramón Modesto Ramos Lenzi – Venta y Servicio de Tractores, RUT 020078260013. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 27/25.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal


Nicolás Castro
Concejal




RESOLUCION 131/2025

Santa Lucía, 15 de setiembre de 2025.

Visto: que se trató el asunto carrera 5 y 10 k organizada por la Agrupación de Atletas del Uruguay.

Resultando: que el Municipio apoyará esta actividad.

Considerando: que la misma se llevará a cabo el 4 de octubre de 2025.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Aprobar el evento y solicitar apoyo al gobierno departamental.

Acta N° 27/25.


Paulina González
Concejal


Anibal Jorge
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Nicolás Castro
Concejal



RESOLUCION 132/2025

Santa Lucía, 15 de setiembre de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: Que es necesario comprar 1 caño corrugado.

Considerando: Que es para mejorar las vías de tránsito.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 13.000 (trece pesos) para la compra de 1 caño corrugado de PVC en SINERXIA SRL, RUT 020413760019.

Acta N° 27/25.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal


Nicolás Castro
Concejal




RESOLUCION 133/2025

Santa Lucía, 15 de setiembre de 2025.

Visto: que se trató la actividad a realizarse el próximo 11 de octubre.

Resultando: que el Municipio apoyará esta actividad.

Considerando: que la misma trata de una actividad a beneficio de la Plaza de Deportes Zoilo Saldombide que será un desfile de modas.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

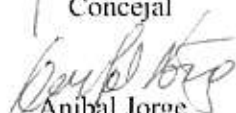
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Aprobar el evento y solicitar apoyo al gobierno departamental.

Acta N° 27/25.


Paulina Gonzalez
Concejal


Anibal Jorge
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Nicolás Castro
Concejal





RESOLUCION 134/2025

Santa Lucía, 15 de setiembre de 2025.

VISTO: el procedimiento de compra, según Expediente 2025-81-1180-00105.

RESULTANDO: I) que según expediente, se da inicio al trámite de compra por parte del Municipio y se procede a realizar llamado a Compra Directa por medio del Sistema Sifi CD 2025 1061.

II) que las Propuestas presentadas fueron por 5 Empresas:

- 1 - M. Machado Rut : 216663420015. 2 Propuestas.
- 2 - Mauricio Perez.- A y M Santa Lucía Rut: 020288140014.-1 propuesta.-
- 3 - Tuckson Construcciones Rut: 180297850010.- 1 Propuesta.
- 4 - Obras Corrales Construcciones Rut: 218958310012.- 1 Propuesta.-
- 5 - RP Construcciones.- Roberto Vazquez Rut: 080192190014.- 1 Propuesta.-

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

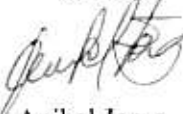
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272.

EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA RESUELVE:

Adjudicar la compra directa para la media cancha multipropósito en Plaza Francia a la empresa Corrales Construcciones que incluye en el presupuesto la totalidad de rubros y dimensiones solicitadas, siendo el precio más conveniente de las mismas de \$ 797.806 iva y leyes sociales incluidas.

Acta N° 27/25.


Paulina Gonzalez
Concejal


Anibal Jorge
Concejal


Cristian López
Alcalde


Ángel Medina
Concejal

Nicolás Castro
Concejal